

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Carabanchel

Resolución de 13 de febrero de 2023, de la coordinadora del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión administrativa para el uso, explotación y conservación de establecimiento permanente de hostelería, con cláusulas de comercio justo, en el Centro Deportivo Municipal Antiguo Canódromo del Distrito de Carabanchel.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Obtención de información:
 - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - 3) Teléfono: 915 884 953.
 - 4) Correo electrónico: ncontracarabanchel@madrid.es
 - d) Obtención de documentación: Licitaciones no contractuales-Ayuntamiento de Madrid.
 - e) Número de expediente: 111/2022/01256.
2. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Régimen de concurrencia.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
3. Objeto del expediente:
 - a) Descripción: Concesión administrativa para el uso, explotación y conservación, de establecimiento permanente de hostelería, con cláusulas de comercio justo, en el Centro Deportivo Municipal Antiguo Canódromo.
 - b) Lugar de ejecución: Calle Vía Carpetana, número 57, 28047 Madrid.
 - c) Plazo de duración de la concesión: Será de 4 años, a contar desde la formalización.
 - d) Admisión de prórroga: Hasta el plazo máximo de 4 años.
4. Canon mínimo anual objeto de licitación: 1.632,55 euros.
5. Garantías exigidas:
 - a) Garantía definitiva: 3.918,11 euros, correspondiente al 3 por 100 del valor del dominio público ocupado.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera, técnica o profesional: la señalada en la cláusula 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán mediante instancia, al Concejal Presidente del Distrito de Carabanchel, exclusivamente en el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano (Línea Madrid) del Distrito de Carabanchel, sito en la calle Utebo, números 6-8, planta baja, en horario de 8:30 a 17:00 horas (viernes, de 8:30 a 14:00 horas), toda vez que el procedimiento no está creado en el Registro Electrónico para su tramitación telemática.

8. Apertura de ofertas económicas:
 - a) Fecha y hora apertura: Consultar en Licitaciones no contractuales-Ayuntamiento de Madrid:
<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Licitaciones-no-contractuales-/Licitaciones-no-contractuales/?vgnextfmt=default&vgnextoid=10e6828a15d50410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=2c627bcd9886f210VgnVCM1000000b205a0aRCRD>
9. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 13 de febrero de 2023.—La coordinadora del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/2.549/23)

